///rresponde al Expte. HCD-307/04.-

ORDENANZA N° 4.388.-

ARTICULO 1°.- Modificar la Ordenanza N° 3.400 del 08 de - - - - - - - - - -Octubre de 1.998, determinando el **doble sentido de circulación** en la calle **Belgrano desde Avenida Uriburu hasta calle Estados de Israel**.-

ARTICULO 2°.- Solicitar se establezca una señalización - - - - - - - - - - adecuada del sector.-

ARTICULO 3°.- Comuníquese a las Oficinas Municipales que - - - - - - - - - - corresponda.

ARTICULO 4°.- Regístrese, comuníquese al Departamento - - - - - - - - - Ejecutivo, cúmplase y oportunamente archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CORONEL SUAREZ A LOS VEINTITRES DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS.-